



Ubicación y diseño indicativos de la superficie obligatoria de reserva para aparcamiento de uso público en parcela
3.312,00 m²s

Ubicación y diseño indicativos de la superficie obligatoria de reserva para aparcamiento de uso público en parcela
2.376,00 m²s

P-1
IG
B+I
30.395,56

P-4
IU
B+I
9.745,80

P-2
IG
B+I
21.855,78

P-3
IU
B+I
2.974,86

- LEYENDA**
- ▬ Límite del sector
 - - - Zona de Policía 100m (Art. 6 TRLA y Art. 9.1 RDPH)
 - - - Límite de edificación (Ley de Carreteras)
 - - - Límite construcción de vallado
 - █ Equipamiento público
 - █ Espacio libre público
 - █ Aceras
 - █ Aparcamientos
 - █ Calzada
 - ♿ Plazas accesibles
 - 14/2 Plazas de aparcamiento/plazas accesibles
 - ← Sentido del tráfico

RESERVAS PARA DOTACIONES URBANÍSTICAS PÚBLICAS			JUSTIFICACIÓN DE LAS RESERVAS PARA DOT. URB. PÚBLICAS		
Parcela	Ordenanza	Sup. (m ²)	Espacios Libres Públicos	RUCyL	Plan Parcial
EQ1	EQ Equipamiento público	2.778,63	15 m ² suelo cada 100 m ² edificables	9.745,80	9.779,14
EQ2	EQ Equipamiento público	6.987,79	Mínimo 5% de la superficie del Sector	6.726,90	
Total Equipamientos Públicos		9.766,42	Equipamientos Públicos	RUCyL	Plan Parcial
EL 1	EL_Espacio Libre publico	9.779,14	15 m ² suelo cada 100 m ² edificables	9.745,80	9.766,42
Total Espacios Libres Públicos		9.779,14	Mínimo 5% de la superficie del Sector	6.726,90	
			Vías Públicas	RUCyL	Plan Parcial
CALLE A	Viarío	5.012,15	Aparcamiento uso público (1/100m ²)	649,72	650
CALLE B	Viarío	1.993,12			
CALLE C	Viarío	3.028,74			334
CALLE D	Viarío	3.059,24	En viario		316
Total Viario		13.093,25	Plazas accesibles (1/40)	16,243	17

PLAN PARCIAL SECTOR UR-14
DE SUELO URBANIZABLE DE LAS NUM DE DOÑINOS DE SALAMANCA (SALAMANCA)

OD.02 PLANOS DE ORDENACIÓN. RESERVAS DE SUELO PARA DOTACIONES URBANÍSTICAS PÚBLICAS

ESCALA: 1/1000 PROMOTOR: LANDCOMPANY 2020 SL ARQUITECTO: GREGORIO ALARCIA ESTÉVEZ

NOVIEMBRE 2021